SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 020 DE 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ARCHIVOS RODANTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-".

(05/10/2022)

Presupuesto Oficial:	El presupuesto oficial del presente proceso tendrá un valor de hasta **OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL VEINTINUEVE PESOS ML ($8.903.029).**
Plazo:	El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Oferentes:	Cuatro (4) oferentes
Plazo presentación propuestas:	26/09/2022

Vencido el traslado del informe de evaluación inicial para presentar observaciones por parte de los proponentes o terceros interesados, se publica un nuevo informe de evaluación con los ajustes y requisitos inicialmente solicitados. Lo anterior, en el marco de la Ley 1150 de 2007.

1. Mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el 15 de septiembre de 2022, se realizó la convocatoria mediante invitación pública para presentar propuestas, dando cumplimiento a lo establecido la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

2. Que el día 26 de septiembre de 2022, de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de selección se dio el cierre y se recibieron las ofertas de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	VALOR
MOBIMUEBLES S.A.S	26/09/2022	7:44 AM	$6.664.000.
MAINGECOL S.A.S	24/09/2022	4:30 AM	$7.378.000.
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	22/09/2022	11:12 AM	$8.748.768.
SERNA INGENIERIA S.A.S	**20/09/2022**	**5:04 PM**	**$5.950.000.**

3. VERIFICACIÓN PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:

"Se verificarán las propuestas cuyo valor corregido no supere el valor del presupuesto oficial antes y después de IVA.

Para la evaluación económica de las propuestas, la Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 019 de 2012. Adicionalmente la Entidad, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, **pero en todo caso, las propuestas son inmodificables; así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.**

Una vez verificadas las propuestas y realizadas las correcciones aritméticas, **EL IDEA** procederá a determinar cuál de ellas presenta el menor precio antes de IVA, para proceder a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente.

EL VALOR DE LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL ANEXO PROPUESTA ECÓNOMICA.

NOTA 1: Para efectos de presentar su propuesta económica tenga en cuenta que el presupuesto oficial y el estudio de mercado fue elaborado con IVA incluido, por lo tanto, si el proponente no es responsable de dicho gravamen, su oferta económica no podrá incluir este valor, ni ser superior al valor del presupuesto oficial antes de IVA.

Tenga presente que la propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos.

NOTA 2: Tenga en cuenta que dentro de la propuesta económica deberá incluir los conceptos que implican el desarrollo del objeto del presente proceso,

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

teniendo en cuenta las obligaciones descritas en la presente Invitación Pública. **En todo caso la propuesta presentada no podrá superar el presupuesto oficial establecido.**

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta que su propuesta deber ser presentada en valores redondos, es decir los valores que contengan decimales se deben aproximar por exceso o por defecto**.**

Se procedió por parte de la Entidad a verificar la propuesta económica perteneciente a **SERNA INGENIERIA S.A.S** discriminada de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
MOBIMUEBLES S.A.S	**$6.664.000.**
MAINGECOL S.A.S	$7.378.000.
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$8.748.768.
SERNA INGENIERIA S.A.S	**$5.950.000.**

Valor mínimo aceptable	**$ 7.122.423.**

PRESUPUESTO DEL PROCESO	$	8.903.029
20% DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	$	1.780.606
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	**$**	**7.122.423**

"Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si una vez realizado el análisis se estima que el menor precio ofertado resulta artificialmente bajo, EL IDEA requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado. Una vez analizadas las explicaciones del proponente, si se considera que las mismas no son satisfactorias recomendará al Ordenador del Gasto el rechazo de dicha oferta"

Una vez verificada la propuesta económica, se tiene que de acuerdo con la GUIA PARA EL MANEJO DE PROPUESTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se deberá requerir a aquellos que hayan presentado oferta económica cuya reducción frente al presupuesto oficial sea mayor al 20%, lo cual para el caso en particular aplica (La reducción de es del 33%).

CONCEPTO DEL PRECIO

Por lo expuesto, solicitamos allegar a la Entidad una ACLARACIÓN en la cual se brinde una justificación bajo condiciones objetivas, donde

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

se detalle y se soporte documentalmente las razones financieras del precio ofertado en su propuesta económica para el actual proceso de selección.

El proponente mediante la plataforma transaccional SECOP II, el día 30 de septiembre de 2022 presentó aclaración justificando el precio presentado en el proceso de selección. Siendo aceptada por la Entidad.

Una vez verificada las propuestas publicadas en la plataforma transaccional SECOP II, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- determinó que la propuesta presentada por el proponente **SERNA INGENIERIA S.A.S** es la de menor valor con la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($5.950.000).**

4. CAPACIDAD JURIDICA REQUERIDA DEL PROPONENTE: SERNA INGENIERIA S.A.S

PROPONENTE	**SERNA INGENIERIA S.A.S.**	
Carta de presentación de la propuesta	Anexa carta de presentación de la propuesta, suscrita por la señora MARIA JOSÉ SERNA MORALES en representación de la sociedad SERNA INGENIERIA S.A.S en las condiciones establecidas en la Invitación Pública.	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación o Registro Mercantil	Anexa certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con fecha del 19 de septiembre de 2022 de la empresa SERNA INGENIERIA S.A.S. No anexa Certificado de Existencia y Representación Legal como se exige por la Entidad en el numeral 3.2.5 de la invitación pública que indica *"Si el proponente es una persona jurídica, debe comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal"* ***El proponente anexa Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha del 16 de septiembre de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, el día 30 de septiembre de 2022 mediante la plataforma transaccional SECOP II, donde se constata el objeto, las facultades de la representante legal. Lo anterior de conformidad a la invitación Pública.***	**CUMPLE**

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

Documento de Identidad del Representante Legal, cédula amarilla con hologramas, en atención al Decreto 4969 de 2009.	Anexa copia de la cédula del Representante, MARIA JOSÉ SERNA MORALES, identificada con C.C. 1.037.666.240 de Envigado-Antioquia.	**CUMPLE**
Certificado Seguridad Social y Aportes Parafiscales	Aporta certificación suscrita por el contador, el señor HUMBERTO SANCHEZ donde manifiesta que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los seis (6) meses anteriores a la suscripción del certificado. No obstante, no está suscrita por el Representante Legal. Por lo tanto, *deberá subsanar de conformidad a lo requerido en la invitación pública, numeral 3.2.9, que señala que el requisito se acreditará "mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal y el contador junto con el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (..)".* *Adicional en la certificación no se enuncia el nombre de la sociedad para la cual el contador está certificando.* ***El proponente anexa certificado suscrito por el contador y la representante legal donde indica que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo, el día 30 de septiembre de 2022 mediante la plataforma transaccional SECOP II.*** ***Por lo anterior, cumple con lo establecido en la invitación pública.***	**CUMPLE**
RUT (Registro Único Tributario)	Anexa Registro Único Tributario de SERNA INGENIERIA S.A.S, NIT: 901.084.644-1	**CUMPLE**
Multas, Sanciones, Apremios y Declaratorias De Incumplimiento Contractual	Anexa formulario donde declara que no ha sido objeto de multas, sanciones, apremios o incumplimientos contractuales en alguna entidad pública en los últimos cinco años, suscrito por la Representante Legal.	**CUMPLE**
Inhabilidades e incompatibilidades	Anexa certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado por la Representante legal.	**CUMPLE**

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

Formato Para el Conocimiento de Tercero	Anexa un formulario de conocimiento del cliente que no es el publicado en la plataforma transaccional SECOP II por la Entidad. Por lo tanto, no cumple con el requisito establecido en la invitación pública en el numeral 3.2.13. ***El proponente deberá subsanar el requisito anexando debidamente diligenciado el formato dispuesto por la Entidad como lo indicado la invitación en el proceso de selección.*** ***El proponente el día 30 de septiembre de 2022, aporta mediante la plataforma transaccional SECOP II el formato establecido por la Entidad debidamente diligenciado. Por lo anterior cumple con lo requerido en la invitación.***	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes disciplinarios, Fiscales y judiciales	La sociedad SERNA INGENIERIA S.A.S y su representante legal MARIA JOSÉ SERNA MORALES no se encuentran reportados en la Contraloría General de la República ni en la Procuraduría General de la Nación ni tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales, como tampoco se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	**CUMPLE**
CONCEPTO: Verificados los documentos relacionados y de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública para la presentación de ofertas, se tiene que el proponente SERNA INGENIERIA S.A.S **CUMPLE** en los aspectos indicados, de conformidad con lo estipulado en la invitación pública.		

5. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

"…El proponente deberá acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificados de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la Entidad contratante, adicionalmente la sumatoria de los valores de los contratos certificados deberá ser igual o superior a (8) SMMLV Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes)." …

CONTRATO	OBJETO	CUMPLE OBJETO S/N	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PARTICIPACIÓN %	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	CONCEPTO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOBILARIO DE CARPEINTERIA METALICA (ARCHIVOS RODANTES, CAJONERAS Y LOCKERS)	SI	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A.	1	04/02/2020	14/03/2020	$40.788.256	100	40,78	**CUMPLE**

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

2	SERICIOS, CONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN TÉCNICA PARA EL DESMONTE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, TRASLADO E INSTALACIÓN EN LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA DE LOS ARCHIVOS RODANTES.	SI	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A.	1	09/01/2020	19/02/2020	$35.000.000	100	35	**CUMPLE**
3	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) AL MOBILIARIO DE OFICINA (SILLAS, ARCHIVADORES, CAJONERAS).	SI	PALMERA JUNIOR S.A.S	1	14/01/2021	14/02/2021	$28.337.000	100	28	**CUMPLE**
TOTAL									**103,78**	**CUMPLE**

El proponente **SERNA INGENIERIA S.A.S** presenta certificación de experiencia con las condiciones exigidas, por lo tanto, resulta **HABILITADO** en el requisito de experiencia.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

Certificación de SEDE	Anexa certificado de Inscripción y Clasificación de Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, no obstante, no aporta certificación donde manifiesta que dispone de una organización administrativa y operativa que prestará el servicio adecuadamente y dé cuenta de la atención a requerimientos inmediatos, cuente con una infraestructura organizacional, con personal dispuesto para el funcionamiento de la misma (..). *Por lo tanto, deberá subsanar aportando certificación indicando expresamente que cumple con lo establecido en la invitación pública. Además, el Certificado de Existencia y Representación Legal.* ***El proponente anexa Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha del 16 de septiembre de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, el día 30 de septiembre de 2022 mediante la plataforma transaccional SECOP II, donde se constata el objeto, las facultades de la representante legal.*** ***Además, aporta certificación de conformidad a lo establecido en la invitación pública.***	**HABILITADO**

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658

Concepto: Verificado el cumplimiento de los requisitos y documentos de carácter técnico, se tiene que el proponente está **HABILITADO** en los aspectos indicados, de conformidad con lo estipulado en la invitación pública.

7. RESUMEN.

De acuerdo con la verificación jurídica, técnica y de experiencia se tiene que:

VERIFICACIÓN	CONCEPTO
PRECIO	**HABILITADO**
REQUISITOS JURÍDICOS	**HABILITADO**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**HABILITADO**
REQUISITOS TÉCNICOS	**HABILITADO**

1. Una vez verificado el informe de evaluación, el proponente **SERNA INGENIERIA SAS**, subsanó los aspectos en los cuales no se encontraba habilitado, subsanación publicada por el proponente el día 30 de septiembre de 2022 mediante la plataforma transaccional SECOP II.

2. Que durante el traslado del informe de evaluación no se recibieron por parte de las proponentes observaciones como se constata en la plataforma transaccional SECOP II.

3. Una vez verificado los requisitos habilitantes y las subsanaciones presentadas, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección al proponente **SERNA INGENIERIA S.A.S** por un valor de hasta **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($5.950.000),** toda vez que cumplió con todos los requisitos de orden jurídico, de experiencia y técnicos y fue quien ofertó el menor precio.

COMITÉ EVALUADOR

Alexander Santa Lopez	Nataly Rodríguez Caré	Erika María Zapata Alzate
Técnico Operativo	Contratista	Contratista
Subgerencia Administrativa.	Dirección Técnica Contractual y Administrativa	Dirección Técnica Contractual y Administrativa.

Calle 42 N° 52-259 - Medellín / Colombia contactenos@idea.gov.co
www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658